



En la Ciudad de México, siendo las 13:22 horas del 07 de julio de 2022, considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que de acuerdo al Acuerdo General de Administración número II/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de seguridad sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se han implementado medidas de prevención y sana distancia en las oficinas de este Alto Tribunal; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestro Héctor Esteban De la Cruz Ostos, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; licenciado Alfredo Lorenzo Romea González, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretaria Técnica del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 13ª sesión ordinaria del 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011,

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 13ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

**CASO 0113ST22.-** Revisión y aprobación del acta de la 12ª sesión ordinaria de este Comité.

**ACUERDO:** *Se aprueban las actas en cita.*

**CASO 0213DGRM22.-** Solicitud de autorización para prorrogar la entrega del Punto para Acuerdo conteniendo el Informe Ejecutivo para emitir el fallo de la Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/005/2022 correspondiente a la contratación del “Servicio de Implementación del Componente Analítica para el Sistema Integral Administrativo (SIA SAP)”

**ACUERDO:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIX y 74 último párrafo del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime prorrogar por un máximo de 20 días hábiles adicionales, la presentación del Punto para Acuerdo conteniendo el informe ejecutivo para la emisión del fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/005/2022, para la contratación del “Servicio de Implementación del Componente Analítica para el Sistema Integral Administrativo (SIA SAP)”.*

**CASO 0313DGIF22.-** Autorización para declarar desierto el procedimiento de Concurso por Invitación Pública número SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022, para la contratación del servicio relativo al “Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y sistemas de extracción en inmuebles en la Ciudad de México”.

**ACUERDO:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Infraestructura Física, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIII y 85 fracciones VI y VII del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del Concurso por Invitación Pública SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022 para la contratación del servicio relativo al “Mantenimiento preventivo y correctivo de*



*equipos de aire acondicionado y sistemas de extracción en inmuebles en la Ciudad de México”, declarándolo desierto toda vez que no se recibieron propuestas solventes.*

*En consecuencia, conforme a lo manifestado por la Dirección General de Infraestructura Física, se autoriza realizar un Concurso Público Sumario para la contratación del servicio en cita previa revisión por el Subcomité de Revisión de Bases y cuya autorización estará sujeta a los niveles establecidos en el artículo 46 del AGA XIV/2019.*

Siendo las 13:32 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 13ª sesión ordinaria de 2022.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

**Mtro. Héctor Esteban De la Cruz Ostos**  
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

**Lic. Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing**  
Director General de Presupuesto y Contabilidad

**Ing. Margarita Roldán Sánchez**  
Directora General de Tecnologías de la  
Información

**Lic. Alfredo Lorenzo Romea González**  
Director General de Infraestructura Física

**Mtro. Luis Fernando Corona Horta**  
Director General de Asuntos Jurídicos

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
Secretaria Técnica del CASOD